



Resolución de Decanato 106 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza el gasto por servicio de comedor y compra de bobinas de papel para alumnos del Anexo Santa Victoria Este que realizan Practicas Curriculares en el Hospital de Tartagal - Expte. N° 312/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
18/03/2026

VISTO

La nota presentada por la Prof. Josefa CEBALLOS, docente de la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I, de la carrera Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y las notas posteriores presentadas por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles, E.U. Carla PARRA; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa sobre la realización de prácticas curriculares por parte de alumnos del Anexo Santa Victoria Este en el Hospital de Tartagal.

Que dichas prácticas se encuentran debidamente autorizadas por el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que posteriormente, mediante notas incorporadas al expediente, la Secretaria PARRA, solicita el reconocimiento y pago de gastos vinculados al desarrollo de las mencionadas prácticas.

Que en tal sentido se solicita el pago de las Facturas C N° 00002-00000706 y N° 00002-00000726, emitidas por la Sra. CALDERÓN Alicia Esperanza, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) cada una, correspondientes al servicio de comedor brindado a los estudiantes.

Que dicho pedido obedece a que, debido a medidas de fuerza del personal no docente, no se registró actividad en el comedor institucional en las fechas correspondientes, siendo necesario garantizar la alimentación de los alumnos durante el desarrollo de sus prácticas.

Que asimismo se incorpora la Factura B N° 00008-00007362, emitida por la firma "SIMON MABEL PATRICIA", por la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), correspondiente a la adquisición de bobinas de papel utilizadas en las prácticas llevadas a cabo en el Hospital de Tartagal.

Que los gastos mencionados resultan necesarios para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y prácticas de los estudiantes.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por las autoridades competentes.

Que los fondos utilizados para afrontar el presente gasto provienen de la partida presupuestaria Cafayate – Contraparte Sedes y Delegaciones.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), abonados a la firma "CALDERON ALICIA ESPERANZA", CUIT N° 23-18841693-4,



Resolución de Decanato 106 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza el gasto por servicio de comedor y compra de bobinas de papel para alumnos del Anexo Santa Victoria Este que realizan Practicas Curriculares en el Hospital de Tartagal - Expte. N° 312/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
18/03/2026


Responsable Monotributo, con domicilio en calle America 486 de la ciudad de Tartagal; y PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), abonados a la firma "SIMON MABEL PATRICIA", CUIT N° 27-18408822-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 20 de Febrero 90 de la ciudad de Tartagal; en concepto de servicio de comedor para estudiantes del Anexo Santa Victoria Este y compra de insumos utilizados en prácticas académicas, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) a la partida 3.9.9 OTROS N.E.P y PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,0) a la partida 2.3.4 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON correspondiente al presupuesto Cafayate – Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.